

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 001 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2008

En Villarrica, transcurrido 29 días del mes de Diciembre de 2008, siendo las 20:30 hrs. el **ALCALDE DE LA COMUNA DE VILLARRICA SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y la Patria a la Sesión Extraordinaria Nº 001 de Concejo Municipal, en el Salón Auditorium de la I. Municipalidad de Villarrica.-

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RENE RUBESKA BALBOA
GERMÁN VERGARA LAGOS
LETICIA GALLARDO SALAZAR
VÍCTOR DURAN RIVERA
JUAN EDUARDO BELLO VELASQUEZ
MIRTA ULLOA BAEZA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Karina Solar Delgado.

I.- APROBACION COMODATO PISTOLA RADAR CONTROL DE VELOCIDAD:

Se Presenta el Sr. **Enrique Muñoz Osses, Director de Transito** quien expone el sentido del comodato de esta Pistola Radar: Carabineros lleva años fiscalizando los controles de velocidad con una Pistola Radar de propiedad del Municipio, pistola que dado los años de uso ya cumplió su vida útil y se hizo necesario adquirir una nueva, pero para su entrega se requiere que el concejo apruebe ese comodato; puede indicar igualmente que las estadísticas han demostrado que el número de accidentes por velocidad han disminuido. Esta pistola la utiliza Carabineros y permite controlar en forma preventiva la velocidad de conducción en los sectores rurales de Villarrica hacia Freire, Villarrica hacia Lican Ray, hacia Loncoche y Pucón; sin considerar que igualmente permite controlar en la zona urbana.

Se discuten y analizan distintos puntos de vista respecto a la importancia y la necesidad del uso de esta Pistola, la cual fuera de generar recursos para el municipio viene en cautelar la vida de la población. Coinciden los Concejales Bello, Gallardo, Vergara y Duran respecto al uso de este instrumento como elemento disuasivo.

El **Sr. Alcalde** estima que tan importante como esta pistola es echar andar las mediciones de alcoholtest que antes se hacían, y frente a la información que entrega el **Director de Tránsito** le solicita que se ponga en contacto con Carabineros para reactivar estos controles considerando que el equipo es municipal.

El **Concejal Sr. Vergara** solicita se considere señalética adecuada a la salida del puente nuevo que indique la dirección de Licán Ray y Pucón entre otros.

Se aprueba con el voto en contra del Concejal Rubeska, el Comodato de entrega e Pistola Radar para el Control de Velocidad a la 7ª Comisaria de Carabineros de Villarrica, en los términos que fue expuesto.

II.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN:

Se presenta la **Sra. Jacqueline Gajardo Fuentes, DEM**, en compañía del Jefe de Finanzas Sr. **Javier Melillan** quienes exponen y justifican los alcances de la Modificación Presupuestaria de Educación que se presentó recientemente, la que en resumen permite realizar los ajustes finales del Presupuesto para el año 2008.

Entre otros temas se considera la adquisición de una VAN para el traslado de pasajeros.

Se aprueban por unanimidad la modificación Presupuestaria de Educación Nº 5 en los términos que fue presentada y que se adjunta a la presente acta.

III.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 24 y 25:

Se presenta la **DAF Sra. Ángela Mendoza** quien expone los alcances y sentido de la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 24 y la Modificación Presupuestaria Nº 25, y justifica que dada la urgencia e importancia de las mismas no ha sido posible esperar los 5 días que establece la Ley, modificación que básicamente esta destinada para cancelar la adquisición de baños públicos para las playas de Lican Ray y la 25 para ajustar cuentas de gastos en personal.

Se aprueban por unanimidad la modificación Presupuestaria Municipal Nº 24 y Nº 25 en los términos que fueron presentadas y que se adjuntan a la presente acta.

El Concejal Sr. René Rubeska solicita por escrito que se les haga “entrega de nómina de todos y cada uno de los **Informes y Pre informes de Contraloría**” ingresados al Municipio durante los años 2006 al 2008, incluidos los que venía dirigidos al Secretario del Concejo”.

IV.- APROBACION CONTRATO ESTADIO LICAN RAY:

Se presenta el **Sr. Munnir Saphier** quien expone que se debe adjudicar la licitación para la firma del contrato de la “Construcción Gradería y Malla Olímpica Estadio de Lican Ray”, se analizan la situación de los distintos oferentes en cuanto a los montos de lo ofertado y las ofertas en si, señalando que finalmente se va a adjudicar a la Empresa de Lucy Nadia Mitsu Montecinos por ser la más conveniente a los intereses del Municipio considerando las tres ofertas, en todo caso solo dos de las tres ofertas cubre el 100% de lo solicitado pero este oferente quedo fuera de bases; de no adjudicarse antes del fin de año los recursos deben ser reintegrados a Chiledeportes. En el caso del oferente adjudicatario este ofrece la construcción de 5 módulos de graderías sin malla Olímpica por un monto de \$29.748.760.-

Se aprueba por la unanimidad del Concejo la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 3920-11058-LE08 “CONSTRUCCIÓN GRADERÍA Y MALLA OLIMPICA ESTADIO LICAN RAY” al Oferente “Lucy Nadia Mitsu Montecinos” y se autoriza al Alcalde para suscribir el respectivo contrato por un monto de \$29.748.760.-

Se da lectura al Oficio de Contraloría N° 004981 de fecha 19.12.2008 que instruye al Secretario Municipal para que de conocimiento al Concejo del Contenido del Informe N° 72 de 2008 en la primera sesión que celebre este cuerpo colegiado, debiendo comunicar a Contraloría regional al día hábil siguiente de haber cumplido con dicha obligación. A continuación se da lectura en forma íntegra al informe N° 72/2008 al cual se hace referencia.

Se da término a la sesión a la 21:30 hrs.



**NESTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**